

FECHA: 01/04/2019

EXPEDIENTE Nº: 8472/2015

ID TÍTULO: 4315484

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Europea del Atlántico
Universidad solicitante	Universidad Europea del Atlántico
Universidad/es participante/s	Universidad Europea del Atlántico
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Los apartados de la memoria que se han indicado en el formulario de modificación para describir cambios no son los correctos. Se recomienda solventar este aspecto.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

La siguiente solicitud se presenta como resultado de la revisión anual del título y del plan de mejoras del título del curso 2017-2018. Con el objetivo de poder ofrecer de manera permanente un máster actualizado y vigente y respondiendo al cambio de norma OHSAS 18001 por ISO 45001, se solicitan los cambios en los siguientes apartados: 3.3 Competencias específicas, 5.1 Descripción del plan de estudios, 5.5 Módulos, materias y/o asignaturas y 6.1 Profesorado.

3.3 - Competencias específicas

Tal y como establece la garantía de calidad del título, el programa debe revisarse y mejorarse periódicamente para adaptarse a las necesidades del mercado. Únicamente de esta manera se estará en disposición de ofrecer un Máster con el grado de calidad que se requiere para adaptarse a las circunstancias de cada momento. En este contexto, la modificación que aquí se presenta responde principalmente al reciente cambio de la norma de prevención de OHSAS 18001 por ISO 45001, en abril de 2018, realizado por los organismos internacionales de normalización ISO. Por este motivo, se ha modificado la competencia CE09, en lo que respecta al cambio de nomenclatura de OHSAS 18001 por ISO 45001.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Tal y como establece la garantía de calidad del título, el programa debe revisarse y mejorarse periódicamente para adaptarse a las necesidades del mercado. Únicamente de esta manera se estará en disposición de ofrecer un Máster con el grado de calidad que se requiere para adaptarse a las circunstancias de cada momento. En este contexto, los contenidos, competencias y resultados de aprendizaje del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, deben actualizarse periódicamente, atendiendo a los requerimientos de los organismos internacionales de normalización. La modificación que aquí se presenta responde principalmente al reciente cambio de la norma de prevención de OHSAS 18001 por ISO 45001, en abril de 2018, realizado por los organismos internacionales de normalización ISO. De esta manera, en este apartado 5.1 se ha procedido al cambio de nomenclatura de OHSAS 18001 por ISO 45001 en las páginas 3 (punto A.2.1), 4 (tabla 5.3), 5 (tabla 5.4) y 10 (tabla A.4.3).

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Tal y como establece la garantía de calidad del título, el programa debe revisarse y mejorarse periódicamente para adaptarse a las necesidades del mercado. Únicamente de esta manera se estará en disposición de ofrecer un Máster con el grado de calidad que se requiere para adaptarse a las circunstancias de cada momento. En este contexto, los contenidos, competencias y resultados de aprendizaje del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, deben actualizarse periódicamente, atendiendo a los requerimientos de los organismos internacionales de normalización. La modificación que aquí se presenta responde principalmente al reciente cambio de la norma de prevención de OHSAS 18001 por ISO 45001, en abril de 2018, realizado por los organismos internacionales de normalización ISO. En este contexto, en el apartado 5.5.1.1. se sustituye la asignatura de nivel 3 OHSAS 18001 y Auditoría por ISO 45001. En el apartado 5.5.1.2. se sustituye la nomenclatura de OHSAS 18001 por ISO 45001 donde corresponda, y se añade un nuevo resultado de aprendizaje que hace referencia al manejo de documentación en ISO 45001. En el apartado 5.5.1.3 se lleva a cabo una modificación de los contenidos adaptándolos al cambio de normativa.

6.1 - Profesorado

Tal y como establece la garantía de calidad del título, el programa debe revisarse y mejorarse periódicamente para adaptarse a las necesidades del mercado. Únicamente de esta manera se estará en disposición de ofrecer un Máster con el grado de calidad que se requiere para adaptarse a las circunstancias de cada momento. En este contexto, se asigna al profesor 10 la asignatura ¿ISO 45001¿ en lugar de la de ¿OHSAS 18001 y Auditoría¿ (pág. 12), atendiendo al reciente cambio de normativa realizado por los organismos internacionales de normalización ISO en abril de 2018

Madrid, a 01/04/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo